

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISION  
Segunda sesión  
celebrada el lunes  
25 de septiembre de 1989  
a las 15.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Presidente: Sr. KABORE (Burkina Faso)

SUMARIO

DECLARACION INTRODUCTORIA DEL PRESIDENTE

ELECCION DE LA MESA

DECLARACION DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES  
INTERNACIONALES

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,  
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,  
ofic. DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL  
A/C.3/44/SR.2  
24 de octubre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

#### DECLARACION INTRODUCTORIA DEL PRESIDENTE

1. El PRESIDENTE dice que, a pesar de su carácter sobremanera controvertido, ha sido posible aprobar sin mayores tropiezos algunas resoluciones relativas, entre otras cosas, al racismo y la discriminación racial y las violaciones masivas de los derechos humanos, gracias al espíritu de avenencia y conciliación que ha reinado los últimos años en la Tercera Comisión. Ahora bien, la independencia próxima de Namibia y los cambios gubernamentales acaecidos en Sudáfrica no deben restar agudeza a las deliberaciones de la Comisión en materia de racismo y discriminación racial, aun cuando resulte apropiado adoptar cierto tono de moderación. En cuanto a los derechos humanos, sería conveniente abordar la cuestión desde un punto de vista no propagandístico para que sea posible llegar a conclusiones rápidas.

2. El Presidente señala con satisfacción que las fuerzas que determinan la marcha de la sociedad humana parecen haberse resignado, en la actualidad, a tomar como motor de progresión ya no la guerra y el dominio, sino el diálogo y la cooperación. El 20 de noviembre de 1989, se celebrará el trigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, por lo que sería de esperar que la Asamblea General aprobara ese día la convención internacional sobre los derechos del niño.

#### ELECCION DE LA MESA

3. El Sr. GALAL (Egipto) propone la candidatura de la Sra. Missouri Sherman-Peter (Bahamas) para el cargo de Vicepresidenta.

4. El Sr. SALAZAR SANCISI (Ecuador) propone la candidatura del Sr. Stanislav Ogurtsov (República Socialista Soviética de Bielorrusia) para el cargo de Vicepresidente.

5. Por aclamación, la Sra. Sherman-Peter (Bahamas) y el Sr. Ogurtsov (República Socialista Soviética de Bielorrusia) quedan elegidos vicepresidentes.

6. El Sr. CASAJUANA (España) propone la candidatura del Sr. Wilfried Grolig (República Federal de Alemania) para el cargo de Relator.

7. Por aclamación, el Sr. Grolig (República Federal de Alemania) queda elegido Relator.

#### DECLARACION DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES INTERNACIONALES

8. El Sr. AHMED (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales) dice que resultan sorprendentes la diversidad y evolución excepcionalmente rápida de la situación económica y social en el mundo actual.

(Sr. Ahmed)

En algunas regiones, el progreso y el crecimiento económico han sido extraordinarios y sostenidos; muchos otros países, sobre todo de África y América Latina, en cambio, no han podido salir del estancamiento y se empobrecen aún más. Aunque el crecimiento económico tenga una dinámica social propia, la inmensa mayoría de los habitantes del mundo tienen como principal preocupación sobrevivir y sustraerse a la pobreza. Para ellos, no ha sido muy positiva la evolución de la economía estos últimos años.

9. En la introducción al Informe sobre la situación social en el mundo, 1989 (E/CN.5/89/2), presentado a la Tercera Comisión, se hace hincapié en algunas de las consecuencias sociales de las graves dificultades económicas a que han hecho frente muchos países en desarrollo en el decenio de 1980. Esos países se han visto acorralados por el deterioro de la relación de intercambio y el fuerte aumento de los tipos internacionales de interés, lo que los ha empobrecido considerablemente, reduciendo la capacidad de los más endeudados de pagar el servicio de la deuda externa o de mantener los niveles de inversión. En África y América Latina, los ingresos por habitante vienen disminuyendo un un 1% anual desde hace cerca de 10 años. El nivel de vida de la mayoría de los grupos sociales ha bajado considerablemente y la porción del gasto público consagrada a la salud y a la educación se ha reducido sobremedida, a veces en un 50% en algunos de los países más pobres. La pobreza absoluta se ha extendido en el África subsahariana y la pobreza relativa ha aumentado en América Latina. Además, los grupos sociales más vulnerables son los que deben soportar la carga del ajuste.

10. Los efectos a largo plazo de estas tendencias sociales y políticas negativas suscitan vivas preocupaciones. El estancamiento económico, al favorecer el desempleo y la espiral inflacionista, ha creado un clima de zozobra y desesperanza en muchos países que están resultando imposibles de gobernar.

11. La única forma de contrarrestar estas tendencias será la promoción de un crecimiento sostenido y viable. Si no se condona una parte considerable de la deuda externa, se intensifican las corrientes financieras, se abren los mercados a los productos de exportación y se estabiliza la situación económica internacional, será sumamente difícil para los países en desarrollo lograr reestructurar sus economías, movilizar sus recursos humanos y materiales y crear la infraestructura y la base institucional de un desarrollo sostenido. Por último, las políticas de desarrollo deberían apoyarse en una base suficientemente amplia para que sus beneficios se extendieran a todos los grupos de población y así atenuaran la pobreza.

12. La aceleración del desarrollo resulta también esencial para la protección del medio ambiente, pues la pobreza del mundo en desarrollo es la principal fuente de contaminación y deterioro del medio ambiente. El crecimiento debe tener en cuenta la preservación del entorno. Una de las principales lecciones del decenio de 1980 habrá sido la indivisibilidad de los aspectos económico, social y ambiental del desarrollo.

(Sr. Ahmed)

13. Todas esas preocupaciones se presentaron en primer plano en los debates de 1988 sobre una nueva estrategia internacional de desarrollo. Los gobiernos coinciden cada vez más en que será preciso reactivar y acelerar el crecimiento y el desarrollo en el decenio de 1990 mediante la adopción de común acuerdo de políticas nacionales e internacionales encaminadas a reforzar la estabilidad y previsibilidad de la economía mundial, así como la cooperación en aras del desarrollo, a resolver el problema de la deuda, a promover la capacitación de los recursos humanos, habida cuenta de que la mujer debe contribuir al desarrollo y sacar beneficios de él, a integrar la dimensión ambiental en las políticas de desarrollo y a eliminar la pobreza. El Sr. Ahmed espera que el Informe sobre la situación social en el mundo y los debates de la Tercera Comisión contribuyan en forma importante a la formulación de la nueva estrategia internacional del desarrollo.

14. En cuanto a la relación existente entre las cuestiones económicas y las cuestiones sociales, en el Informe se pone de manifiesto no sólo que la evolución económica tiene repercusiones sociales, sino también que las sociedades deben combatir en numerosos frentes (promoción de la mujer, fortalecimiento de la familia y protección de la niñez, preservación del medio ambiente y solución de conflictos) para tener éxito en el ámbito económico. Asimismo, se intenta describir las medidas adoptadas en esos ámbitos en el plano nacional e internacional, tratando de poner de relieve la importancia de la cooperación internacional y las formas que ésta puede revestir.

15. La difusión rápida de la tecnología en el mundo entero ha permitido un acercamiento entre los pueblos y provocado profundas transformaciones sociales. Asimismo, ha dado origen a nuevas concepciones en lo que respecta al desarrollo social. De este modo, se está revaluando el papel desempeñado por el Estado en casi todas las esferas y ante todo como agente económico y prestatario de servicios sociales. Por lo demás, se reconoce cada vez más la importancia vital de una mayor participación popular.

16. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales hace, en una adición al Informe mencionado, un estudio a fondo de la situación de ciertos países donde las dificultades económicas han impedido a gran número de habitantes satisfacer sus necesidades elementales. En algunos de los países más endeudados, los principales indicadores sociales han empeorado. En la mencionada adición, se estudiarán con mayor detenimiento la evolución de los indicadores y los efectos de los ajustes estructurales y de la deuda externa de los países en desarrollo en la situación social de estos últimos.

17. En cuanto a la participación de la mujer en el desarrollo, el Departamento ha redactado, según lo solicitado por el Consejo Económico y Social, una sección distinta del Estudio Económico Mundial, 1989 (E/1989/45), sobre la condición socioeconómica de la mujer, en la que describe su contribución al desarrollo y sobre todo su papel en el mercado del trabajo, la naturaleza e importancia de su participación en las actividades económicas y los medios que posibilitarían un reforzamiento de su derecho a participar más de lleno en los diferentes sectores (agricultura, servicios e industria manufacturera). El Departamento preparará una nueva sección sobre la participación de la mujer en el desarrollo en el Estudio correspondiente a 1990.

(Sr. Ahmed)

18. La División de Población del Departamento estudia los aspectos demográficos de esta cuestión. Dicha División ejecuta actualmente cuatro proyectos que se refuerzan mutuamente y que son financiados por el FNUAP. El objetivo del primero es establecer una base de datos computadorizados sobre las políticas demográficas atinentes a la condición de la mujer. El segundo consiste en el estudio de los efectos de las políticas de migración internacional en la condición de la mujer; en el marco de este proyecto, un grupo de expertos de todo el mundo se reunirá en 1990 en Pisa (Italia). El tercero es una encuesta sobre las consecuencias de la evolución de la condición de la mujer en las prácticas de planificación familiar, la fecundidad y los alumbramientos en los países en desarrollo. Por último, el cuarto proyecto, que se acaba de lanzar, permitirá comprender mejor por qué hay un número cada vez mayor de mujeres entre los migrantes que se desplazan de un lugar a otro en los países en desarrollo, sobre todo de las zonas rurales a las urbanas.

19. El Sr. Ahmed señala también a la atención de la Tercera Comisión el Análisis de los programas de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relativos a la promoción de la mujer (E/1989/19), que ha sido presentado al Comité del Programa y de la Coordinación y al Consejo Económico y Social. Estos últimos organismos estimaron que se trataba de una análisis detalladísimo de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de promoción de la mujer en el marco de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, que podría servir de base de referencia para verificar y supervisar la aplicación del plan de mediano plazo de todo el sistema para el desarrollo en el período 1990-1995. En el Análisis, se hace también un examen detallado de la estructura de los órganos deliberantes de la orientación de las políticas generales del sistema de las Naciones Unidas en materia de promoción de la mujer.

20. El año de 1989 se ha caracterizado por varios aniversarios en lo que respecta a los derechos humanos y al progreso social. Hace 200 años, George Washington se convertía en el primer Presidente de la joven democracia estadounidense. Las 10 primeras enmiendas de la Constitución que él se había comprometido a defender y respetar constituyeron un adelanto notable en materia de derechos humanos y libertades fundamentales. Asimismo, se han cumplido 200 años de aprobada en Francia la Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano. Por último, se han cumplido 20 años de aprobada la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social. De conformidad con la resolución 41/142 de la Asamblea General, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales preparó, sobre la base de las respuestas recibidas de los Estados Miembros y de diversos organismos especializados, un informe detallado (A/44/116) sobre los medios posibles de aumentar la contribución de los organismos de las Naciones Unidas interesados a la plena realización de los principios y objetivos que figuran en la Declaración.

21. El informe titulado "Cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo" ha sido preparado por el Departamento de conformidad con la resolución 43/195 de la Asamblea General. En él se analizan los efectos de la crisis económica del decenio de 1980 sobre la magnitud de la pobreza en los países en desarrollo, y se proponen medidas de política internacional y nacional para aumentar lo más pronto posible los ingresos percibidos por las personas indigentes, a fin de que sean menos vulnerables a las crisis futuras.

(Sr. Ahmed)

22. El documento titulado "Experiencia nacional adquirida al introducir cambios sociales y económicos de largo alcance para fines de progreso social" (A/44/86), presentado también a la Tercera Comisión, fue preparado con base en la información suministrada por 29 Estados Miembros. En esas respuestas, se hace hincapié en la experiencia realmente adquirida más bien que en los cambios planificados o proyectados. En términos generales, las respuestas ponen de manifiesto la tendencia en los gobiernos a reexaminar las políticas sociales instauradas a la luz de la disminución de sus ingresos y recursos y, por lo tanto, a asignar mayor importancia a los incentivos y a los enfoques fundados en la iniciativa personal al poner en vigor las políticas nacionales.

23. Una de las principales funciones de las Naciones Unidas es recabar, recopilar, divulgar y analizar datos socioeconómicos. La Oficina de Estadística ha seguido poniendo en marcha programas de estadísticas sobre la mujer y ciertos grupos demográficos, en estrecha colaboración con otras dependencias administrativas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales y del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, en la Sede y en Viena. Además de la mujer, otros grupos como los impedidos, las personas de edad y los jóvenes deben recibir prioridad absoluta en la definición de las políticas económicas y sociales.

24. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales publicó en la primavera de 1989 un compendio mundial de estadísticas e indicadores sobre la mujer y publicó hace algunas semanas una versión más breve consagrada a África. La Oficina de Estadística está preparando compendios de estadísticas e indicadores sobre los impedidos y sobre la juventud, y proyecta constituir un tercero sobre las personas de edad. En 1988, se establecieron bases de datos en microcomputadoras con estadísticas sobre la mujer, en cooperación con el FNUAP, y bases de datos análogas con estadísticas sobre los impedidos, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Esas bases de datos, destinadas al público en general, fueron las primeras de ese tipo establecidas por organismos de las Naciones Unidas. La Oficina de Estadística, también en cooperación con otras dependencias administrativas interesadas, organizará a fines de 1989 jornadas de estudios interregionales sobre las estadísticas y los indicadores relativos a la situación de las familias en la República Socialista Soviética de Ucrania y sobre las estadísticas relativas a las personas de edad en Malta.

25. En todas las regiones del mundo, exceptuada África, está envejeciendo la población; el envejecimiento demográfico se ha convertido en una cuestión económica y social de primer orden, sobre la cual existen múltiples mitos. En general, se piensa que los problemas atinentes a envejecimiento de la población conciernen esencialmente a los países desarrollados. Ciertamente es que en los países desarrollados entre el 16% y el 17% de la población tiene más de 60 años, frente a un 7% a lo sumo en los países en desarrollo; no obstante, el número de personas de edad en los países en desarrollo está aumentando dos veces más rápidamente que en los países desarrollados (cerca del 3% anual en los países en desarrollo frente a un 1,7% anual en los países desarrollados). Además en los países en desarrollo,

(Sr. Ahmed)

el número de personas de edad está aumentando a un ritmo mucho mayor que el de los habitantes de todas las demás edades. De hecho, si se tienen en cuenta la edad, el sexo y la región, precisamente la población de personas de edad, y sobre todo de mujeres, en las regiones en desarrollo presenta el crecimiento más rápido de todas las capas de la población mundial.

26. La División de Población ha puesto en marcha varios proyectos que permitirán entender mejor y resolver ese problema. Hace poco, se convocó una conferencia de expertos de todo el mundo en Sendai (Japón) para examinar más a fondo la cuestión del envejecimiento de la población en el marco de la urbanización. En la Argentina, la India y Marruecos, se están preparando tres monografías sobre las consecuencias económicas y sociales del envejecimiento demográfico en los países en desarrollo, cuyos resultados se publicarán en breve. La cuestión del envejecimiento se examina también en el marco de las estimaciones y proyecciones biennales de la población por edad y sexo de todos los países y regiones del mundo, preparadas por el Departamento, y los resultados de este examen se publicarán regularmente.

27. El Sr. Ahmed señala, por último, que la labor realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales con el fin de ofrecer una perspectiva socioeconómica amplia del desarrollo, labor que ponen al descubierto por ejemplo el Informe sobre la situación social en el mundo, el informe sobre las perspectivas socioeconómicas de la economía mundial hasta el año 2000 (A/44/554) y el Estudio Económico Mundial, resultó tan fructífera gracias a las relaciones de trabajo estrechas que mantienen los funcionarios de las distintas dependencias administrativas del Departamento entre sí y con el personal del Banco Mundial, los organismos especializados, las comisiones regionales y las organizaciones no gubernamentales, así como con universitarios. El Departamento intercambia regularmente información con las comisiones regionales, el UNICEF, el FNUAP y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, y trabaja en estrecha colaboración con ellos, así como con el Banco Mundial respecto de cuestiones sociales como los efectos del ajuste estructural en la situación social y la elaboración de indicadores sociales.

#### ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

28. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión las recomendaciones relativas a la organización del período de sesiones que figuran en la sección II del documento A/44/250, aprobado por la Asamblea General en su tercera sesión plenaria, y señala, en particular, que las sesiones deben comenzar a la hora para que se pueda aprovechar plenamente el tiempo del que se dispone y recuerda que las sesiones pueden declararse abiertas en cuanto esté presente la cuarta parte de sus miembros. Respecto de las explicaciones de voto, el Presidente recuerda la decisión 34/401 de la Asamblea General, según la cual, en la medida de lo posible, las delegaciones explicarán su voto una sola vez, ya sea en Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de manera distinta en cada una de ellas. La Asamblea General ha decidido también que las declaraciones formuladas en las comisiones principales no se reproducirán in extenso, y que, también para ahorrar tiempo, se prescindirá de la práctica de hacer declaraciones de clausura, con excepción de las de los Presidentes.

(El Presidente)

29. En cuanto a las cuestiones relativas al presupuesto por programas, no puede aprobarse ningún proyecto de resolución que tenga consecuencias financieras si no lo acompaña una relación de esas consecuencias preparada por la Secretaría. El Presidente recuerda al respecto que es preciso conceder plazos suficientes para la preparación de las estimaciones de gastos y para su examen por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y por la Quinta Comisión.

30. El Presidente alude igualmente al párrafo 6 de la resolución 35/10 A, en que la Asamblea General decidió que todas las propuestas que afecten al programa de conferencias y reuniones formuladas en los períodos de sesiones de la Asamblea General serían examinadas por el Comité de Conferencias. Asimismo, recuerda que en el artículo 4.9 del reglamento que rige la planificación de programas, los aspectos presupuestarios que tienen relación con los programas, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (resolución 37/234, anexo) se dispone que ningún consejo, comisión u órgano competente podrá adoptar decisiones que impliquen una modificación del presupuesto por programas aprobado por la Asamblea General o que pueda ocasionar gastos si no se le ha presentado un informe del Secretario General sobre las consecuencias que pueda tener la decisión en cuestión sobre el presupuesto por programas y no ha tenido en cuenta esas consecuencias.

31. Debido a las persistentes dificultades financieras de la Organización, así como las reformas que se están introduciendo, la Asamblea General no ha fijado la fecha de clausura de su cuadragésimo cuarto período de sesiones. Será necesario hacer todo lo posible por reducir su duración.

32. En cuanto al programa de trabajo (A/C.3/44/L.1), se ha preparado un calendario provisional que, exceptuadas varias actualizaciones, tiene la misma estructura que el de 1988, según los criterios habituales: las cuestiones se han agrupado y se examinarán en el mismo orden que en el pasado. El Presidente señala que la Secretaría ha debido disminuir en un día el tiempo asignado al examen del primer y tercer grupos de temas y añadir dos días al examen del grupo de temas titulado "Desarrollo social y criminalidad", que consta de cuatro temas suplementarios. Al quinto grupo de temas sólo le concedió un día, pero se previó un día suplementario para el examen del sexto grupo de temas, al que se añadieron tres temas del programa.

33. Para mejor utilizar los servicios de conferencias, el Presidente recomienda que, en lo posible, se respete el calendario, sobre todo la hora límite para la presentación de proyectos de propuesta, a saber, las 15.00 horas. Conviene, pues, de modo especial que las resoluciones, que suelen ser objeto de largas negociaciones, sean redactadas por sus autores principales en la brevedad posible y que los representantes se inscriban cuanto antes en la lista de oradores. El Presidente propone que se siga con la práctica de limitar el tiempo de intervención a diez minutos por grupo de temas; por supuesto, se procederá con cierta flexibilidad.

34. Así queda acordado.



(El Presidente)

35. En cuanto al derecho de respuesta, el Presidente propone que se limite a cinco minutos el tiempo asignado para la primera intervención y a tres minutos el asignado para la segunda.

36. Así queda acordado.

37. El Presidente recuerda que, de conformidad con la resolución 43/146 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo encargado de elaborar la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias debe reunirse a principios del cuadragésimo cuarto período de sesiones. El Departamento de Servicios de Conferencias le ha asegurado que el Grupo de Trabajo podrá reunirse en el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 6 de octubre de 1989. De no haber objeciones, entenderá que la Comisión decide que el Grupo de Trabajo se reúna durante ese período.

38. Así queda acordado.

39. El Presidente señala que, por razones de economía, habrá que anunciar con 24 horas de antelación las sesiones nocturnas, así como la prolongación o supresión de sesiones. Además, por falta de fondos para el pago de horas suplementarias, la sinopsis de sesiones que figura en el Diario de las Naciones Unidas se publicará a menudo con un día de atraso.

40. La Sra. KAMAL (Secretaria de la Comisión), refiriéndose al documento sobre el estado de preparación de la documentación (A/C.3/44/L.1/Add.1), dice que el informe del Secretario General sobre la asistencia a los refugiados y repatriados en Etiopía debe publicarse el 26 de septiembre con la signatura A/44/482.

41. La Secretaria de la Comisión añade que todos los temas del programa, con excepción del tema 12, llevan un número menos del que corresponde y que la numeración correcta aparece en los documentos A/C.3/44/L.1, A/C.3/44/L.1/Add.1 y A/C.3/44/2.

42. El Sr. VIRENKEL (Austria) dice que su país, que preside en 1989 los trabajos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer desea señalar que se han iniciado los preparativos para el período de sesiones prolongado que la Comisión celebrará en 1990 para examinar y evaluar los avances logrados en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, y se refiere a las resoluciones 1989/32 y 1988/19 del Consejo Económico y Social, adoptadas ambas por consenso. El Consejo ha pedido a la División de Promoción de la Mujer que suministre orientaciones para la formulación de proyectos de conclusión y recomendación sobre los resultados preliminares del examen y de la evaluación, los que se incorporarían en el informe general, y que esas informaciones se pongan a disposición de un grupo de Estados Miembros de composición abierta, que se reúna con carácter oficioso en Nueva York durante el

(Sr. Virenkel, Austria)

cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, cuando se celebre el debate sobre la promoción de la mujer. La Directora de la División envió el 6 de septiembre de 1989 a todos los gobiernos una invitación a que participen en los trabajos del Grupo. La delegación de Austria espera que se puedan anunciar pronto los arreglos concertados para las consultas oficiosas y que puedan ponerse a disposición del Grupo los servicios de conferencias necesarios.

43. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo del período de sesiones que figura en el documento A/C.3/44/L.1.

44. Así queda acordado.

45. El Sr. MORA (Cuba) dice que, desde 1985, la Comisión ha consagrado varias sesiones al examen del tema 96. En 1988, la cuestión se examinó al mismo tiempo que la del nuevo orden humanitario internacional. No obstante, en los trabajos del período de sesiones en curso se le dedica un solo día. La delegación de Cuba se reserva, pues, el derecho de solicitar que, en sus períodos de sesiones ulteriores, la Comisión consagre un mayor número de sesiones al examen del tema 96.

46. El PRESIDENTE da lectura a la lista de Relatores Especiales del Comité de Derechos Humanos a los que la Asamblea General ha pedido que presenten un informe en el período de sesiones en curso. De conformidad con el tema 12 del programa, el Sr. Fernando Volio Jiménez (Costa Rica) informará sobre la situación de los derechos humanos en Chile; el Sr. José Pastor Ridruejo (España) informará sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador; el Sr. Reynaldo Galindo Pohl (El Salvador) presentará un informe sobre la situación de los derechos humanos en el Irán y el Sr. Felix Ermacora (Austria) sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán. Asimismo, de conformidad con el tema 105, el Sr. Enrique Bernaldes Ballesteros (Perú) presentará un informe sobre la cuestión del empleo de mercenarios como medio de impedir el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación.

47. La Comisión comenzará sus debates de fondo el 9 de octubre con el examen del primer grupo de temas relativos al racismo y la discriminación racial, grupo que será presentado por el representante del Centro de Derechos Humanos. El Presidente invita a todas las delegaciones que deseen participar en el debate general sobre ese primer grupo de temas a ponerse en contacto con la secretaría de la Comisión en la brevedad posible.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.